

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 36726**Nombre:** Estructura del empleo y protección social**Ciclo:** Grado**Créditos ECTS:** 6**Curso académico:** 2026-27**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1335 - Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública	Facultat de Dret	3	Segundo cuatrimestre
1931 - Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Admón. Pública	Facultat de Ciències Socials	4	Segundo cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1335 - Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública	Estructura del empleo y protección social	OBLIGATORIA
1931 - Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Admón. Pública	Asignaturas obligatorias de cuarto curso	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

LENZI OLGA

RESUMEN

Se trata de una asignatura obligatoria que se imparte en el cuatrimestre indicado. A la hora de delimitar los contenidos concretos, el área ha analizado las necesidades formativas que todo politólogo y politóloga requiere para conocer la estructura y el funcionamiento del mercado laboral español, tanto en el sector privado como en el público. De ellos, se desprende que la asignatura "Estructura del empleo y protección social" se vertebra en tres grandes bloques temáticos, que en su conjunto ofrecen una panorámica global del sistema de relaciones laborales español: trabajo subordinado o por cuenta ajena: trabajo autónomo o por cuenta propia; y, por último, trabajo para la Administración Pública. De forma transversal a estos tres bloques, se intenta profundizar en la protección social, con especial atención a la protección por desempleo y al sistema de pensiones.

CONOCIMIENTOS PREVIOS**RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN**



No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

No se exigen.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1335 - Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública

Analizar el diseño, la planificación, la gestión y la evaluación de las políticas públicas y hacer recomendaciones de mejora, especialmente en las políticas de género, medio ambiente y desarrollo sostenible.

Aplicar críticamente las principales teorías y enfoques de género a las instituciones, actores y políticas públicas.

Conocer y saber analizar el entorno económico, la dimensión económica del sector público y las técnicas de gestión económica de proyectos.

Conocer y saber analizar la estructura y funcionamiento de las Administraciones públicas.

Conocer y saber analizar las características y pautas de actuación de los principales actores políticos (partidos, sindicatos, grupos de interés y nuevos movimientos sociales).

Pensamiento crítico.

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Saber analizar la estructura y funcionamiento de los sistemas y procesos políticos, sus elementos, así como su dimensión histórica, con especial atención al sistema político español y al de la Unión Europea.

Saber analizar las principales técnicas de gestión en la Administración Pública y diseñar estrategias de mejora organizativa y aseguramiento de la calidad de los servicios públicos ante los retos del nuevo



entorno digital.

Trabajo en equipo.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. El Derecho del Trabajo. Origen, concepto, evolución histórica y retos presentes

2. Fuentes del Derecho del Trabajo

- Identificación de las fuentes del Derecho del Trabajo, con especial atención a las fuentes específicas: los convenios colectivos.
- Análisis de la normativa internacional (OIT y UE), Constitución, Leyes, Reglamentos, convenios y acuerdos colectivos, contrato individual, costumbre y principios generales.

3. Trabajo por cuenta ajena

- Concepto de trabajador/a laboral: Identificación de los presupuestos esenciales: ajenidad y dependencia. Análisis de las relaciones excluidas y de las relaciones especiales.
- Problemas de identificación del empresario y nuevas formas de organización empresarial: contratas, empresas de trabajo temporal, grupos de empresas, cesión ilegal.
- Relaciones colectivas de trabajo: La representación de los y las trabajadores en el centro de trabajo. La representación sindical y el sindicato. Negociación Colectiva estatutaria. La huelga.
- El ingreso en la empresa y la contratación laboral: Discriminación en el acceso al empleo. Periodo de prueba. Tipos y modalidades contractuales.
- Extinción de la relación laboral. Calificación del despido y régimen indemnizatorio.
- Protección social: Estructura del sistema de protección social. Especial referencia a la prestación y subsidios por desempleo. Prestación de jubilación.

4. Trabajo prestado para la Administración Pública

- Clases de personal al servicio de la Administración Pública: funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral (fijo, indefinido, temporal, al servicio de empresas y otras entidades públicas), personal de confianza, personal directivo profesional.



- Los principios constitucionales como garantía institucional: la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y el proceso de estabilización.

- Marco normativo: EBEP y personal estatutario.

- Los derechos colectivos en el empleo público: libertad sindical, representación unitaria y sindical, negociación colectiva, huelga.

5. Trabajo por cuenta propia

- Emprendimiento y trabajo autónomo.

- El régimen profesional del trabajo autónomo y del trabajo económicamente dependiente.

- Los derechos colectivos de los trabajadores/as autónomos: libertad sindical y de asociación, negociación colectiva.

- Nuevas manifestaciones del cooperativismo asociado y actividades profesionales a través de las plataformas informáticas.

- Sistema de cotización y protección social.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	60,00
Total horas	60,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	0,00
Estudio y trabajo autónomo	48,00
Preparación de clases	0,00
Preparación de actividades de evaluación	42,00
Resolución de casos prácticos	0,00
Total horas	90,00

METODOLOGÍA DOCENTE



Exposición de contenidos teóricos: El profesorado expondrá y explicará aquellos elementos fundamentales que deben guiar al estudiantado en el estudio y comprensión de la materia mediante clases presenciales magistrales. El estudiantado, por su parte, deberá comprometerse activamente en el proceso de aprendizaje mediante la lectura comprensiva, previa a la explicación del profesorado o durante la sesión, según la organización de la docencia, de los materiales, manuales, monografías o textos previamente proporcionados o indicados. Asimismo, se fomentará la elaboración de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, tanto de carácter individual como grupal, con el fin de favorecer la comprensión, organización y consolidación de los conocimientos adquiridos.

Actividades aplicadas: Consistirán en el comentario de sentencias y noticias de prensa, el estudio de casos, la resolución de ejercicios y problemas, la realización de actividades puzzle o cuestionarios, el análisis de cuestiones laborales, así como la preparación y presentación individual o grupal de trabajos. Estas actividades podrán desarrollarse mediante metodologías de aprendizaje cooperativo, favoreciendo el trabajo en equipo, la participación activa y el intercambio de conocimientos entre el estudiantado. A través de ellas se pretende que el estudiantado desarrolle las competencias previstas en la asignatura y sea capaz de expresar los conocimientos adquiridos tanto de forma oral como escrita.

Además, estas actividades podrán servir como complemento a la exposición de los contenidos teóricos realizada por el profesorado o centrarse en aspectos concretos del programa que no sean objeto de explicación directa en el aula. Asimismo, se contempla la posibilidad de realizar la lectura y análisis de una monografía especializada propuesta por el profesorado.

Las actividades tendrán carácter participativo y cada docente determinará, en su caso, cuáles serán objeto de evaluación. A través de ellas se introducirá y familiarizará al estudiantado con los materiales, fuentes y técnicas propias de la disciplina. Del mismo modo, se fomentará la asistencia a tutorías como instrumento de orientación, seguimiento y apoyo al proceso de aprendizaje.

EVALUACIÓN

PRIMERA CONVOCATÒRIA

- Prova/es escrita/es i/o orals, consistents en un examen que podrà ser de tipus objectiu, incloure qüestions teoricopràctiques i/o problemes. Aquesta prova constitueix el 70 % de la qualificació final de l'assignatura. Serà necessari obtindre una qualificació mínima de 3,5 sobre 7 en aquesta prova per a poder superar l'assignatura. Una vegada aconseguida aquesta qualificació mínima, la nota final es calcularà mitjançant la ponderació d'aquesta prova (70 %) i de l'avaluació contínua (30 %).



- Avaluació contínua de cada estudiant, basada en l'assistència regular i la participació activa en les activitats presencials proposades, com ara la realització de pràctiques o la participació en tallers, l'elaboració i/o lliurament de treballs, memòries/informes i/o presentacions orals sobre aquestes activitats, de manera individual o col·lectiva, tot això tenint en compte el grau d'implicació i esforç de l'estudiantat en el procés d'ensenyament-aprenentatge i les habilitats i actituds mostrades durant el desenvolupament d'aquestes activitats. Constitueix el 30 % de la qualificació final de l'assignatura.

SEGONA CONVOCATÒRIA

S'utilitzaran els mateixos criteris d'avaluació que en la primera convocatòria. Les activitats d'avaluació contínua desenvolupades durant el curs tindran caràcter recuperable. L'estudiantat que haja superat l'avaluació contínua conservarà la qualificació obtinguda a efectes de la segona convocatòria. Per contra, aquelles persones que no l'hagen superada podran recuperar-la mitjançant la realització d'una prova o activitat addicional que permeta avaluar l'adquisició dels resultats d'aprenentatge treballats durant el curs i obtenir la part corresponent de la qualificació de l'avaluació contínua. Aquesta prova o activitat de recuperació es realitzarà en la data prevista per a l'examen de segona convocatòria o, si escau, amb anterioritat a aquesta.

L'examen final tindrà el mateix caràcter, contingut i ponderació que en la primera convocatòria. Així mateix, serà necessari obtenir una qualificació mínima de 3,5 sobre 7 en aquest examen perquè es pugui computar la qualificació corresponent a l'avaluació contínua i calcular-se la nota final de l'assignatura.

Quan, en aplicació de les normes previstes per al cas de coincidència d'exàmens en el Reglament d'Avaluació i Qualificació de les Titulacions de Grau i Màster de la Universitat de València, o per qualsevol altra causa reglamentàriament prevista (v. gr., supòsits de força major degudament justificats), siga necessari realitzar la prova en una data diferent de l'oficial, el professorat responsable podrà determinar motivadament una modalitat d'examen distinta de la prevista en la guia docent. En aquests supòsits, la nova modalitat haurà de mantindre el mateix nivell d'exigència i dificultat que la realitzada amb caràcter general per a la resta del grup.

L'estudiantat que haja seguit l'avaluació contínua i haja sigut avaluat de la mateixa, però no es presente a la prova final en la data oficial de l'examen, tant en primera com en segona convocatòria, obtindrà la qualificació de NO PRESENTAT.

BIBLIOGRAFÍA



BÁSICAS:

- GOERLICH PESET, José María (Dir.). Derecho del Trabajo. Valencia: Tirant lo Blanch (14ª edición).
- AA.VV. (Dir. PEREZ DE LOS COBOS ORIHUEL, Francisco). Curso Básico de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Valencia: Tirant lo Blanch (22ª edición).
- ROQUETA BUJ, Remedios. Derecho del empleo público, Valencia: Tirant lo Blanch (7ª edición).
- ROQUETA BUJ, Remedios i GARCÍA ORTEGA, Jesús (Dirs.). Derecho de la Seguridad Social, Valencia: Tirant lo Blanch (15ª edición).
- BLASCO PELLICER, Ángel i LÓPEZ BALAGUER, Mercedes (Dirs.) (2019). Las relaciones laborales en el sector público, Valencia: Tirant lo Blanch.
- MONEREO PÉREZ, José Luis; LÓPEZ INSUA, Belén del Mar; i GUINDO MORALES, Sara (2021). La protección socio-laboral de los trabajadores autónomos: entre derecho normal y derecho de la emergencia. Laborum.

COMPLEMENTARIAS:

- PAZOS PÉREZ, Alexandre (2021). Los derechos fundamentales ante el cambio del Trabajo Autónomo en la era digital, Pamplona: Thomson Reuters Aranzadi.
- PÉREZ CAPITÁN, Luis (2019). La controvertida delimitación del trabajo autónomo y asalariado. El TRADE y el trabajo en las plataformas digitales, España: Thomson Reuters Aranzadi.
- ALAMEDA CASTELL, M.ª Teresa (2016). Emprendimiento y trabajo autónomo. Su realidad como mecanismo de incorporación y de permanencia en el mercado de trabajo, Madrid: Cinca.
- BLASCO LAHOZ, José Francisco (2024). El régimen especial de la seguridad social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos, Valencia: Tirant lo Blanch, 2.ª edición.
- UREÑA SALCEDO, Juan Antonio (2017). La función pública en España. Aproximación jurídica, Valencia: Tirant lo Blanch.